



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid



Señado digitalmente por:
CAMARÁ DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 12/06/2026 09:46:30
Copia auténtica anonimizada. Id. documento original: 38897

En relación con las solicitudes de participación en el concurso específico de méritos convocado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de 29 de abril de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el apartado cuarto, punto 4, de la convocatoria, se requiere a los aspirantes que se relacionan seguidamente para que en el plazo de diez días hábiles, que finaliza el día 26 de junio de 2026, aporten en el Registro Electrónico de la Cámara de Cuentas <https://sede.camaradecuentasmadrid.org/sede/registro/>, la documentación que se señala, advirtiéndoseles que en caso de no proceder a su aportación en el plazo concedido serán excluidos de la citada convocatoria.

Apellidos y Nombre	Documentación requerida
Fernández García, David	Anexo III (certificado de Registro de Personal u órgano de personal competente de su Administración de origen, emitido en el plazo de presentación de instancias o que se acredite que ha sido solicitado en el citado plazo de presentación de instancias).

Madrid, a fecha de la firma

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Firmado digitalmente por CRISTINA COLLADO VICENTE
Organización: CAMARÁ DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 12/06/2026 09:35:45